



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº **11104**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de “Leandro Abreu” a la Plaza innominada ubicada en las calles Lavaisse, 1º de Mayo y vías del ferrocarril, conocida como Ex cava Calcagno.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal en el término de treinta (30) días de aprobado el presente procederá a la colocación del cartel nomenclador correspondiente.

Art. 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener el padrinazgo por parte de alguna institución para su mantención

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de septiembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia